

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: NELLY LORENA ANDRADE BONILLA
Presunto desaparecido: ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA
Radicado: 500013110002-2021-00151-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de diciembre de 2021. En la fecha paso la presente demanda al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de enero de dos mil veintidos (2022).

De acuerdo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y como quiera que ciertamente le asiste razón, en el sentido de que hay un error en el texto del edicto a través del cual se emplazo al presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, se dispone:

Que por secretaria se expida nuevamente el edicto emplazatorio, teniendo en cuenta que el nombre correcto que la persona referida como familiar con quien el señor ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, tuvo su último contacto el 10 de marzo del 2019, fue el señor LUIS ALBERTO ANDRADE VIDAL, no como quedó en el edicto inicial.

Consecuente con lo anterior y a fin de evitar futuras nulidades, se deja sin valor ni efecto el auto de fecha 8 de octubre de 2021, una vez expedido el nuevo edicto emplazatorio, se autoriza a la parte demandante para que inicie el trámite de emplazamiento del presunto desaparecido, desde la respectiva primera publicación.

Notifíquese

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **602100dcd398cac099571b17e4675c1b6deb050158c75a9410ee3ec1d7c1a541**

Documento generado en 14/01/2022 11:53:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>